



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1720_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP1720_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Ejecutar el montaje de los elementos y equipos de efectos especiales vinculados a la utilería conforme a los requisitos del proyecto técnico, plazos y prescripciones de seguridad para realizar el espectáculo según lo establecido.

- 1.1 Los imprevistos se solucionan a partir de la iniciativa personal y el trabajo en equipo, respetando el proyecto escénico, y coordinando el trabajo con los demás colectivos técnicos para no entorpecer la marcha del montaje o perjudicar la futura representación.
- 1.2 Las instrucciones y procedimientos de seguridad relativos a la utilería se cumplen incorporando el espíritu y finalidad de las normas y procedimientos establecidos, prestando especial atención a la normativa de seguridad y prevención para la elevación y suspensión de cargas mediante equipos e instalaciones específicos (varas manuales, contrapesadas, motorizadas, entre otros) y a la manutención manual de cargas, para garantizar la seguridad de las personas, evitar desperfectos en los elementos escenográficos, equipos e instalaciones, así como lesiones músculo-esqueléticas en los trabajos de la maquinaria y accidentes por caída de objetos, entre otras.
- 1.3 Los elementos de la utilería y materiales fungibles se distribuyen en el espacio de implantación antes de iniciar el montaje de acuerdo con el plan previsto y las tareas de los demás colectivos técnicos para evitar el acarreo innecesario de la utilería, maximizar tiempos y favorecer la actividad profesional compartida.
- 1.4 Los elementos de utilería se montan en su emplazamiento según el plano de montaje (o las instrucciones verbales del personal de dirección o de escenografía-figuración en función del progreso de los ensayos), teniendo cuidado en las maniobras de desplazamientos, pirotecnia y efectos especiales, aplicando los conocimientos sobre materiales y las técnicas específicas de la utilería, respetando la normativa de seguridad y prevención, así como el plan y orden de montaje para realizar el montaje sin incidentes y según el plan de producción.
- 1.5 El ajuste de las mutaciones y efectos de utilería se efectúa según las instrucciones recibidas o según lo dispuesto en el guion de cambios, teniendo en cuenta las eventuales modificaciones por adaptación a nuevo local, y comunicando los posibles cambios y adaptaciones a los demás colectivos para un desarrollo de ensayos y funciones con seguridad y ausencia de incidencias técnicas.
- 1.6 Las herramientas, máquinas portátiles y mecanismos se utilizan de acuerdo a las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales y de seguridad, evitando usos para los que no están concebidas a fin de garantizar su conservación y evitar accidentes.
- 1.7 Los desperfectos que pueda presentar la utilería o los mecanismos que incorpora y los efectos especiales se detectan, solucionan y reparan a pie de escenario, utilizando las técnicas propias de la utilería, la carpintería, la metalistería, la pintura y acabados, el textil, entre otros, para mantener el aspecto de la escenografía durante la representación en el caso de los defectos en acabados y el funcionamiento de los mecanismos.

- 1.8 Los cambios realizados durante el montaje que incidan en el desmontaje se comunican a los compañeros y superiores de la especialidad y colectivos afectados, para efectuar el desmontaje coordinado y sin incidencias.

2. Ejecutar el desmontaje de los utensilios y equipos propios de la utilería conforme a los requisitos del proyecto técnico, y ateniéndose a las prescripciones de seguridad establecidas para su traslado o almacenaje.

- 2.1 Los tiempos y ritmos de desmontaje se establecen conforme a las normas de seguridad, evitando las prisas y cualquier otro factor para prevenir accidentes o daños materiales.
- 2.2 Los equipos de trabajo, elementos de utilería y artefactos se desmontan y recogen manipulándolos con precaución, en coordinación con los colectivos técnicos implicados para un desmontaje sin incidencias, y atendiendo a las normas de seguridad, para evitar riesgos.
- 2.3 Las hojas de incidencias para mantenimiento se cumplimentan según los procedimientos establecidos, para facilitar la planificación y realización de las tareas de mantenimiento de utilería y equipos.
- 2.4 La carga de la utilería en vehículos de transporte se dirige atendiendo al volumen y resistencia de las piezas y a los posibles daños por movimientos durante el trayecto, tomando medidas de protección, estiba y amarre para evitar deterioros.
- 2.5 La manutención manual de cargas se efectúa de acuerdo a los procedimientos establecidos, atendiendo a su peso dimensiones y forma, para evitar lesiones musculoesqueléticas habituales en los trabajos de la utilería y accidentes por caída de objetos.

3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos a su cargo, atendiendo a sus características, uso y necesidades para garantizar el funcionamiento durante la función.

- 3.1 Los equipos y materiales de utilería de sistemas de traslación, suspensión y efectos especiales y sus accesorios (cables, eslingas, ferretería específica, entre otros) se mantienen operativos, reparándose según normas del fabricante, verificando su estado según la normativa aplicable, subcontratando tareas en empresas especializadas, si es necesario, para garantizar el funcionamiento y la seguridad de las personas.
- 3.2 El estado estructural y de acabados de los elementos que componen la utilería se verifica periódicamente según las instrucciones del constructor, las hojas de incidencias de mantenimiento recibidas y las buenas prácticas profesionales para que la utilería permanezca en condiciones de uso.
- 3.3 Los mecanismos y artefactos de utilería (apariciones, vuelos de objetos, entre otros) se verifican periódicamente comprobando el estado de

fijaciones, partes móviles, entre otros, para garantizar la seguridad de las personas y el funcionamiento.

- 3.4 Los cortinajes y materiales textiles propios de la utilería se mantienen periódicamente, aireándolos y limpiándolos para evitar la acumulación de polvo y la aparición de ácaros, hongos, entre otros.

4. Realizar el almacenaje de materiales y equipos, según pautas establecidas y de acuerdo a las características físicas de los elementos, para garantizar su conservación y disponibilidad.

- 4.1 La estiba de las piezas de utilería, materiales y equipos, especialmente los delicados o de gran valor artístico se efectúa, teniendo en cuenta el peligro de vuelco, las características del embalaje, y realizando las tareas de amarre para evitar el daño a personas y el deterioro de los materiales almacenados.
- 4.2 Las condiciones de orden y limpieza del almacén se mantienen, teniendo en cuenta su incidencia en la conservación de los materiales y equipos y la prevención de riesgos laborales para conservar los materiales y el almacén operativo y seguro.
- 4.3 Los protocolos de registro de movimiento de almacén se respetan y documentan según procedimientos establecidos para disponer de información sobre el estado de las existencias, entradas, salidas y emplazamiento de materiales, entre otros.

5. Adaptar y construir símiles de elementos de utilería, utilizando las técnicas de construcción de utilería para incorporarlos al proyecto escenográfico.

- 5.1 Los acabados de los objetos que no estén en concordancia con el resto de los elementos de la escenografía se realizan, atendiendo a las directrices del personal de escenografía-figuración, para conseguir el aspecto deseado de acuerdo al diseño.
- 5.2 Los elementos de utilería se escogen, según el criterio del personal de diseño, de los almacenes de otras producciones o adquiridos en alquiler o compra, para completar los elementos de utilería que no se realizan en los talleres.
- 5.3 Las cotas de los elementos se verifican antes de proceder a su construcción, y una vez efectuada la implantación de la escenografía, para garantizar su dimensionado, atendiendo a su emplazamiento y uso.
- 5.4 Los pequeños elementos de utilería que puedan resolverse con los medios disponibles en el local de función se construyen, atendiendo a las técnicas específicas de la utilería, la metalistería, la carpintería, el textil, el trabajo con materias sintéticas, la pintura y los acabados, entre otros, eligiendo los materiales para conseguir el aspecto deseado y garantizar su resistencia y durabilidad de acuerdo al proyecto escenográfico.

- 5.5 La ambientación de la escenografía se elabora en muebles, accesorios y decorados (centros florales, mantelería, cortinas, entre otros), para conseguir el aspecto deseado por el personal de diseño.
- 5.6 Las herramientas y máquinas portátiles se utilizan de acuerdo a las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para los que no están concebidas para garantizar su conservación y evitar accidentes.
- 5.7 El uso de talleres para la construcción, así como de espacios no especialmente habilitados para ello (incluido el propio escenario) se hace, teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene oportunas, especialmente las relativas al orden y limpieza para evitar daños a personas.
- 5.8 Las materias primas se utilizan pensando en su posible reutilización y el carácter efímero de la construcción para un aprovechamiento de los recursos disponibles.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del **ECP1720_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Taller de utilería, espacio y equipamiento

- Condiciones ambientales (iluminación, ventilación, higiene, entre otros).
- Zonas del taller (pintura y acabados, carpintería, soldadura, materiales sintéticos, entre otros).
- Herramientas y utensilios.
- Almacenaje de materiales.
- Seguridad en el trabajo. Sistemas de protección.
- Materiales para utilería: tipología, descripción técnica, el material y su comportamiento estético, nuevos materiales (análisis e investigación). Material como condicionante del diseño y viceversa.
- Elección de materiales para la realización de elementos a restaurar.
- Tejidos y materiales textiles. Drapería teatral.

2. Técnicas de modelado y moldeado aplicadas a la utilería

- Herramientas y utensilios para el modelado y molde. Utilización segura y mantenimiento.
- Modelado libre: bajo relieve, alto relieve y de bulto redondo.
- Modelado con terraja.
- Modelado con torno.
- Tipos de moldes y técnicas de realización.

- Fichas técnicas de productos químicos o inflamables, medidas de protección individual y sobre prevención de riesgos laborales.

3. Técnicas de reproducción de objetos de utilería según tipos de material

- Herramientas y utensilios para la reproducción. Utilización segura y mantenimiento.
- Materiales de reproducción, tipos y características.
- Técnicas de reproducción en: cartón, resinas, látex, entre otros.
- Fichas técnicas de productos químicos o inflamables, medidas de protección individual y sobre prevención de riesgos laborales.

4. Técnicas de acabado y texturado de objetos de utilería

- Herramientas y utensilios para la pintura. Utilización segura y mantenimiento.
- Tipos y características de las pinturas, tierras y tintes.
- Mezclas de pinturas, el "círculo cromático".
- Materiales para el texturado: componentes, técnicas de manipulación y elaboración.
- Fichas técnicas de productos químicos o inflamables, medidas de protección individual y sobre prevención de riesgos laborales.

5. Construcción, montaje y desmontaje de elementos de utilería realizados en carpintería de madera

- Herramientas: herramientas básicas del taller de carpintería. Utilización segura y mantenimiento.
- Materiales: tipos de madera (natural y manufacturada) y la ferretería más usual (estándar y específica).
- Construcciones básicas: técnicas de construcción, construcción de elementos de utilería (soportes, reparación de mobiliario, entre otros).
- Trabajo en un taller. Organización. Reposición de materiales fungibles. Mantenimiento. Seguridad y prevención.
- Montaje y desmontaje de elementos de utilería de madera: procedimientos, materiales y herramientas.

6. Construcción, montaje y desmontaje de elementos de utilería en materiales sintéticos

- Introducción a las aplicaciones de los materiales sintéticos. Normas de seguridad y prevención.
- Identificación y definición de todos los materiales sintéticos usados en el espectáculo, sus propiedades particulares, entre otros.
- Conocimiento de los métodos de manipulación de los materiales sintéticos. Características y usos.
- Procesos de realización de elementos de utilería con material sintético.
- Montaje y desmontaje de elementos de utilería de materiales sintéticos: procedimientos, materiales y herramientas.

7. Equipos de suspensión y elevación en escenarios

- Equipos: manuales, contrapesados fijos y provisionales, máquinas y aparatos de elevación motorizados y manuales.
- Materiales y accesorios de elevación y suspensión de cargas (cuerda, cable, ferretería específica).
- Sistemas de elevación y suspensión de cargas.
- Operaciones básicas de elevación y suspensión de cargas.
- Prevención de riesgos laborales en las operaciones de elevación y suspensión. Seguridad del público y los artistas.

8. Mecanismos y efectos especiales vinculados a la utilería

- Máquinas de efectos escénicos: para imitar el sonido del mar, viento, lluvia, entre otros.
- Dispositivos eléctricos y mecánicos.
- Mecanismos para el desplazamiento de objetos sin ser vistos.
- Mecanismos para el accionamiento de apertura y cierre de objetos sin ser vistos.
- Manejo de equipos y mecanismos propios de la utilería.

9. Electrotecnia aplicada al escenario

- Instalaciones eléctricas de servicio en el escenario. Disposiciones particulares para locales de pública concurrencia. Instalaciones relacionadas con la seguridad del público. Alumbrado de emergencia.
- Trabajo con receptores eléctricos en el escenario. Protecciones. Red de tierras. Sección de los conductores.
- Prevención de riesgos laborales en el trabajo con electricidad.
- Motores monofásicos y trifásicos: conexión, maniobra y regulación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Actuar con rapidez ante imprevistos.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1720_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar el montaje y desmontaje de los elementos y equipos de efectos especiales vinculados a la utilería.
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos y almacenaje de los mismos.

3. Construir símiles de elementos de utilería.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la realización del montaje y desmontaje de los elementos y equipos de efectos especiales vinculados a la utilería.</i>	- Distribución de los elementos de la utilería y materiales fungibles. - Montaje en su emplazamiento de los materiales de utilería. - Utilización de las herramientas según las instrucciones. - Detección y solución de los desperfectos que pueda presentar la utilería o los mecanismos que incorpora y los efectos especiales. - Comunicación a los compañeros y superiores de los cambios realizados durante el montaje que incidan en el desmontaje. - Desmontaje y manipulación con precaución de los equipos de trabajo, elementos de utilería y artefactos. - Cumplimentación de las hojas de incidencias. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>

<i>Rigor en la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos y almacenaje de los mismos.</i>	- Reparación de los equipos y materiales de utilería de sistemas de traslación, suspensión y efectos especiales y sus accesorios. - Verificación periódica del estado estructural de acabados de los elementos que componen la utilería y los mecanismos y artefactos. - Limpieza y mantenimiento de los cortinajes y materiales. - Limpieza y orden del almacén. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Eficacia en la construcción de símiles de elementos de utilería.</i>	- Realización de los acabados de los objetos que no estén en concordancia con el resto de los elementos de la escenografía. - Escoger los elementos de la utilería. - Verificación de la cota de los elementos a construir. - Construcción de los pequeños elementos. - Elaboración de la ambientación de la escenografía. - Utilización de herramientas y máquinas portátiles. - Utilización de las materias primas pensando en su posible reutilización. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para realizar el montaje y desmontaje de los elementos y equipos de efectos especiales vinculados a la utilería, distribuye los elementos de la utilería y materiales fungibles. Monta en su emplazamiento los materiales de utilería. Utiliza las herramientas según las instrucciones. Detecta y soluciona los desperfectos que pueda presentar la utilería o los mecanismos que incorpora y los efectos especiales. Comunica a los compañeros y superiores los cambios realizados durante el montaje que incide en el desmontaje. Desmonta y manipula con precaución los equipos de trabajo, elementos de utilería y artefactos. Cumplimenta las hojas de incidencias.</i>
3	<i>Para realizar el montaje y desmontaje de los elementos y equipos de efectos especiales vinculados a la utilería, distribuye los elementos de la utilería y materiales fungibles. Monta en</i>

	<i>su emplazamiento los materiales de utilería. Utiliza las herramientas según las instrucciones. Detecta y soluciona los desperfectos que pueda presentar la utilería o los mecanismos que incorpora y los efectos especiales. Comunica a los compañeros y superiores los cambios realizados durante el montaje que incide en el desmontaje. Desmonta y manipula con precaución los equipos de trabajo, elementos de utilería y artefactos. Cumplimenta las hojas de incidencias, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar el montaje y desmontaje de los elementos y equipos de efectos especiales vinculados a la utilería, distribuye los elementos de la utilería y materiales fungibles. Monta en su emplazamiento los materiales de utilería. Utiliza las herramientas según las instrucciones. Detecta y soluciona los desperfectos que pueda presentar la utilería o los mecanismos que incorpora y los efectos especiales. Comunica a los compañeros y superiores los cambios realizados durante el montaje que incide en el desmontaje. Desmonta y manipula con precaución los equipos de trabajo, elementos de utilería y artefactos. Cumplimenta las hojas de incidencias, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza el montaje y desmontaje de los elementos y equipos de efectos especiales vinculados a la utilería ni distribuye los elementos de la utilería y materiales fungibles.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos y almacenaje de los mismos, repara los equipos y materiales de utilería de sistemas de traslación, suspensión y efectos especiales y sus accesorios. Verifica periódicamente el estado estructural de acabados de los elementos que componen la utilería y los mecanismos y artefactos. Limpia y mantiene los cortinajes y materiales. Limpia y ordena el almacén.</i>
3	<i>Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos y almacenaje de los mismos, repara los equipos y materiales de utilería de sistemas de traslación, suspensión y efectos especiales y sus accesorios. Verifica periódicamente el estado estructural de acabados de los elementos que componen la utilería y los mecanismos y artefactos. Limpia y mantiene los cortinajes y materiales. Limpia y ordena el almacén, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos y almacenaje de los mismos, repara los equipos y materiales de utilería de sistemas de traslación, suspensión y efectos especiales y sus accesorios. Verifica periódicamente el estado estructural de acabados de los elementos que componen la utilería y los mecanismos y artefactos. Limpia y mantiene los cortinajes y materiales. Limpia y ordena el almacén, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos ni almacena los mismos.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para construir símiles de elementos de utilería, realiza los acabados de los objetos que no estén en concordancia con el resto de los elementos de la escenografía. Escoge los elementos de la utilería. Verifica la cota de los elementos a construir. Construye los pequeños elementos. Elabora la ambientación de la escenografía. Utiliza herramientas y máquinas portátiles. Utiliza las materias primas pensando en su posible reutilización.</i>
3	<i>Para construir símiles de elementos de utilería, realiza los acabados de los objetos que no estén en concordancia con el resto de los elementos de la escenografía. Escoge los elementos de la utilería. Verifica la cota de los elementos a construir. Construye los pequeños elementos. Elabora la ambientación de la escenografía. Utiliza herramientas y máquinas portátiles. Utiliza las materias primas pensando en su posible reutilización, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para construir símiles de elementos de utilería, realiza los acabados de los objetos que no estén en concordancia con el resto de los elementos de la escenografía. Escoge los elementos de la utilería. Verifica la cota de los elementos a construir. Construye los pequeños elementos. Elabora la ambientación de la escenografía. Utiliza herramientas y máquinas portátiles. Utiliza las materias primas pensando en su posible reutilización, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No construye símiles de elementos de utilería.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

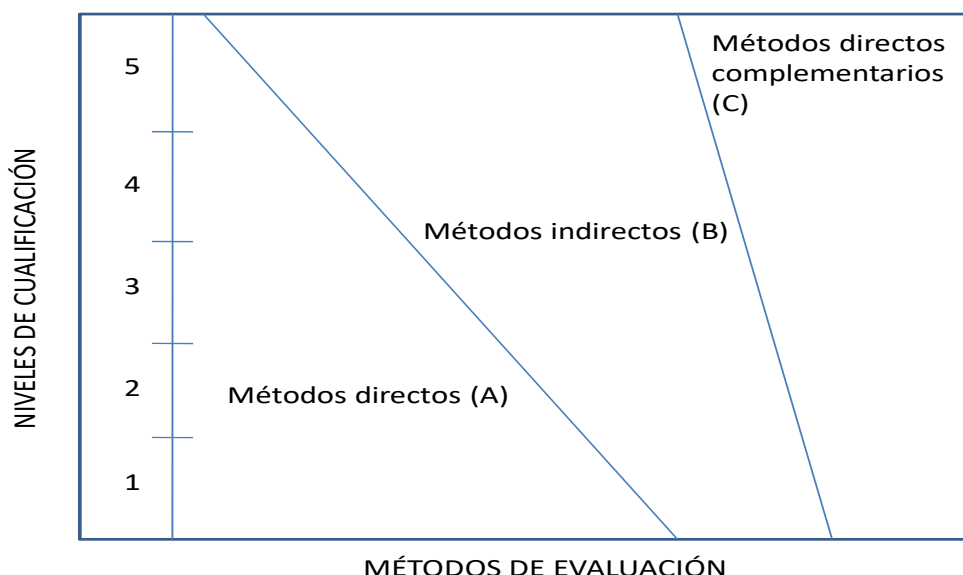
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.